

SUCCESS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 3 de mayo de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 4, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Disminución de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Décimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de abril de 2004.—Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—13.156.

TABEFE, S. A.

(Entidad absorbente)

ALMOGROTE, S. A.

BALLANO, S. L.

(Entidades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Tabefe, S.A.»; «Almogrote, S.A.»; y «Ballano, S.L.», se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas

sociedades, mediante la absorción de «Almogrote, S.A.», y «Ballano, S.L.», por «Tabefe, S.A.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de las entidades absorbidas el cerrado el día 29 de diciembre de 2003 y el de la entidad absorbente el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 29 de marzo de 2004.—El Administrador único, Kent Ake Bjork.—13.279. 2.^a 14-4-2004

TECNO INMOBILIARIA S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	208.081,73
Inmovilizado Financiero	1.119,89
Deudores	4.370,29
Tesorería	27.167,20
Total Activo	240.739,11
Pasivo:	
Capital social	300.506,05
Resultados negativos ejercicios anteriores	-53.356,58
Pérdidas y Ganancias	-6.410,36
Total Pasivo	240.739,11

En Sant Adrià del Besòs, 6 de abril de 2004.—El Liquidador. Don Ricardo March Estany.—13.369.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

TELEFÓNICA MOBILE SOLUTIONS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio único de la sociedad Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A., Sociedad unipersonal, y el Socio único de Telefónica Mobile Solutions, S.A., Sociedad unipersonal, decidieron por unanimidad el día 5 de marzo de 2004 la fusión mediante la absorción de dicha filial íntegramente participada, por parte de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A., Sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo

y del Pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al Proyecto de fusión, de fecha 10 de febrero de 2004, y a su respectivo Balance de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A., Sociedad unipersonal (sociedad absorbente), Eduardo Hierro Hernández-Mora.—12.299. y 3.^a 14-4-2004

TORRES HERMANOS Y SUCESTORES, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Almenara, provincia de Castellón, el día 6 de Mayo de 2004 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuere menester en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de gestión e informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado en treinta de septiembre de dos mil tres.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

En Almenara, 5 de abril de 2004.—Carlos Torres Corell, Presidente del Consejo de Administración.—13.357.

TRACTAMENTS DE JUNEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en fecha 31 de marzo de 2004, se procede a convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Juneda a Arbeca, sin número, en Juneda, para el próximo día 5 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a

la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y las cuentas anuales del ejercicio 2003, cerrado a 31 de diciembre, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de ampliación del objeto social.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como del texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma.

Junedá, 31 de marzo de 2004.—El Secretario y Consejero Delegado, Juan Gummá Maragall.—13.157.

TRANSPORTES CAMPILLO CONTRERAS, S. A. (Sociedad escindida)

CAMPILLO Y CAMPILLO, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el día 15 de marzo de 2004 han aprobado el Proyecto de Escisión segregando y traspasando a la sociedad beneficiaria, los elementos patrimoniales que en dicho Proyecto se expresan de las ramas de actividad que en el mismo se indican. Como consecuencia del acuerdo de escisión se procederá a ampliar el capital de entidad beneficiaria y a reducir el capital social de la entidad escindida, «Transportes Campillo Contreras, Sociedad Anónima» en el importe de 16.828,00 euros quedando establecido en la cantidad de 60.200,00 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la escisión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General así como los balances de escisión aprobados en las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado a partir

de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General en los términos previstos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura (Murcia), 29 de marzo de 2004.—Francisco Campillo Fernández. Presidente del Consejo de Administración.—12.414.

y 3.^a 14-4-2004

TRANSPORTES GENERALES COMES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2004, a las diez horas, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina número 2, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), de «Transportes Generales Comes, Sociedad Anónima», así como la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la

Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se regirán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 31 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alfonso J. Caravaca de Coca.—13.385.

VIRCAR PANIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

F. R. 7, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Vircar Panificación, Sociedad Limitada», de «F. R. 7, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos el activo y pasivo de la sociedad absorbida a «Vircar Panificación, Sociedad Limitada», conforme a los respectivos Balances de Fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2002, tanto por la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Vircar Panificación, Sociedad Limitada» y «F. R. 7, Sociedad Limitada», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Administrador Único de «F. R. 7, S. L.», María de los Ángeles de Mora Martínez. Los Administradores Solidarios de «Vircar Panificación, S. L.», Virginia Orio de Mora y Carlos Orio de Mora.—12.438.

y 3.^a 14-4-2004